

mismo se ha verificado en los inmediatos à aquellos: Con dolor se advierte en las actuales circunstancias del estado, que á pesar de tan activas, y acertadas providencias, visiblemente se aumentan los facinorosos y malhechores, que ó por continuar en sus excesos, á causa de no haberseles podido aprehender, ò por abandonar las Vanderas del Rey, á que acaso se acogieron buscando la impunidad de sus delitos, ò por ser desertores de sus Reales Exercitos, unidos unos con otros forman quadrillas, y continuan en los mismos excesos, no solo empleandose en el contravando, sino es tambien, cometiendo con notable escandalo, los propios insultos, muertes y robos, dandoles mas aliento para esta punible versacion, ver empleadas las Reales Tropas en el primer objeto de la Guerra, conceptuandose por ello irresistibles, segun la osadía con que se presentan, aun en medio del dia, arrojandose á los pueblos, sin haber quien les contenga, como se ha experimentado en estos ultimos tiempos, en que han sido sus excesos mas freqüentes, y mas numerosas sus quadrillas en diferentes del territorio de este Tribunal, con particularidad en las Provincias de la Mancha, Andalucías, Reyno de Jaen, y aun en este de Granada: Esta sensible experiencia ha ocupado la primera atencion del Tribunal, meditando arbitrios para contener tanto desorden; y se persuade, que si en algunas poblaciones han sido suficientes para cortar este daño, los medios adoptados, lo será igualmente en otras, en que aun no se hallen formadas las citadas partidas, ó Rondas, que las persigan y aprehendan: por tanto, y teniendo presente el acuerdo de estas Salas las

cir-